

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**COMPULSA ABREVIADA Nro.06/22**

**OBJETO:** Adquisición de EQUIPAMIENTO INFORMATICO para Secretaría de Investigación y Posgrado.

**FECHA DE APERTURA/RECEPCION DE OFERTAS:** Miércoles 30 de  
Noviembre de 2022 a las 15.00 hs.

**ORGANISMO:** Universidad Nacional de las Artes

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Tipo: COMPULSA ABREVIADA	Nº:06	Ejercicio: 2022
Clase: Única		
Modalidad: Sin modalidad		
Expediente Nº: 520/2022-1		
Rubro comercial: Equipamiento informático.		
Objeto de la contratación: Adquisición de equipamiento informático para Secretaría de Investigación y Posgrado.		
Costo del pliego: SIN COSTO		

**CONSULTA DE PLIEGOS**

Dirección de Correo Electrónico	Plazo y horario
rectorado.compras@una.edu.ar	Viernes 18 de Noviembre de 2022 y Miércoles 23 de Noviembre de 2022 hasta las 15.00 hs.

## APERTURA

Dirección de Correo Electrónico	Día y Hora
rectorado.compras@una.edu.ar	Miércoles 30 de Noviembre de 2022 a las 15.00 hs.

### OBJETO DE ESTA CONTRATACION y CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LEQUIPAMIENTO A ADQUIRIR:

El objeto de la presente Compulsa Abreviada es la Adquisición de equipamiento informático para Secretaría de Investigación y Posgrado.

A continuación, se detallan los bienes requeridos:

R	CANT	ESPECIFICACIONES
1	5	Computador de escritorio - Unidad de procesamiento Intel i5 o rendimiento superior. o su equivalente AMD Athlon 200ge o rendimiento superior. - Memoria Tipo: DDR4-2400 o superior. 8GB mínimo ampliable hasta 32GB. - Disco Rígido 1TB 7200 RPM - Placa de video Geforce GT730 o similar (requisito excluyente: 2 o más salidas de video) - Placa de Sonido (o chipset integrado) con conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular/bocinas externas. - Placa de Red (o chipset integrado) con las siguientes características: Bite rate: 10/100/1000 Mbps - Conexión: UTP-RJ45. - Teclado: Deberá ser en español latinoamericano, del tipo QWERTY, que incluya función numérica. - Mouse: Sensor de movimiento totalmente óptico, con rueda de scroll. - Puertos incorporados 2 de los puertos USB disponibles en el frente del gabinete (mínimo).
2	5	Notebook Procesador Intel Core i7 o superior. Memoria RAM de 16GB. Pantalla LCD de 14" o superior. Resolución de 1920x1080 px o superior. Placa de video NVIDIA GeForce MX450 o superior. Conexión wifi y bluetooth. Con 3 puertos USB. Puerto HDMI. Lector de tarjeta de memoria. Modo de sonido Harman superior.
3	3	Pantalla eléctrica retráctil proyector. 150" Superficie blanco mate con mayor brillo, claridad y nitidez que las pantallas comunes - Angulo de visión 160°: Material multicapa que permite un amplio ángulo de visión para toda la sala donde esté instalado - Sistema Auto-Lock: Trabaja la pantalla para que quede expandida sin riesgo de ser retroaida - Evita el ingreso de luz: La parte trasera es completamente negra para que la luz no penetre y poder reproducir la mejor calidad de imagen posible - Formato 4:3  +DIMENSIONES + - Visual: 2,00 x 3,00mts Diagonal: 150 pulgadas

**MONEDA DE COTIZACION:** Las propuestas deberán cotizarse en PESOS y no se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida.

**GARANTÍA:** Se deberán acompañar las garantías según lo normado en Artículos que corresponden al Pliego General que rige la presente Compulsa Abreviada, "salvo en los casos que no correspondiere su presentación" (Art. 61, Inciso 4.h.1 de la Ordenanza 0023/17). El caso previsto de excepción surge del Art.

Ordenanza UNA 0023/17 cuando “el monto de la garantía no fuese superior a 5(cinco) módulos”. Asimismo, se ha fijado el valor de cada módulo en \$ 5.800.- (PESOS: CINCO MIL OCHOCIENTOS) conforme se ha determinado en el Artículo 25 de la Ordenanza UNA Nro.: 0023/17 y su modificatoria Res.UNA-CSU Nro.160/2022.

**MANTENIMIENTO DE OFERTA:** DIEZ (10) DÍAS CORRIDOS. Este plazo se prorrogará automáticamente por iguales períodos, salvo comunicación en contrario por parte del oferente.

### **NORMATIVA VIGENTE**

\* Ordenanza UNA N°0023/17 y sus modificatorias.

**CONSULTAS AL PLIEGO:** Las consultas al Pliego deberán realizarse por escrito dirigidas a [rectorado.compras@una.edu.ary](mailto:rectorado.compras@una.edu.ary) se recibirán hasta LA FECHA INDICADA.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:** La adjudicación será por renglón, de conformidad a lo establecido en el Art. 33 del Pliego General, “Finalización del Procedimiento”.

**FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS - REQUISITOS DE LAS OFERTAS:** Las ofertas deberán ser presentadas por mail a [rectorado.compras@una.edu.ar](mailto:rectorado.compras@una.edu.ar).

*IMPORTANTE:* A efectos de la consideración de las propuestas, la Oferta y el resto de la documentación exigida, deberán estar, SELLADAS y FIRMADAS EN TODAS SUS FOJAS, por el oferente o su representante autorizado.

Las ofertas deberán ser enviadas en [rectorado.compras@una.edu.ar](mailto:rectorado.compras@una.edu.ar) y en su asunto deberá contar con la siguiente información:

*Compulsa Abreviada Nro.: 06/2022*

*Expte. UNA N° 520/ 2022-1*

**EFECTOS DE LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS:** La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

**FORMA DE COTIZAR:** La cotización de los materiales solicitados deberá realizarse en pesos, los precios deberán estar detallados por renglón en precio unitario y total, incluyéndose en la misma todos los bienes y servicios ofrecidos, así como todos los impuestos vigentes, todo otro gasto (flete) o impuesto que pueda incidir en el valor final de la provisión, incluido el IVA.

### **OBLIGACIONES DEL OFERENTE:**

1. El oferente estará sujeto al procedimiento de verificación normado en la

2. Presentar Declaración Jurada indicando domicilio, teléfono y e-mail.
3. Presentar declaración jurada que dé cuenta de que el oferente no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos de inadmisibilidad. Artículo Nº: 21 y 26 del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de las Artes.
4. Declaración jurada que da cuenta que en caso de posible litigio acepta la jurisdicción de los Tribunales Nacionales.

**NOTIFICACIONES:** Todas las notificaciones entre este organismo y los interesados, oferentes, adjudicatarios o co-contratantes se realizará válidamente por acceso directo de la parte interesada, su apoderado o representante al expediente; por presentación espontánea, por carta documento o correo electrónico.

**FACULTAD DE LA ADMINISTRACION:** La presente convocatoria reviste carácter de acto de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no es vinculante, y la UNA se reserva el derecho de suspender, prorrogar y/o dejar sin efecto la presente contratación en cualquier trámite que se encuentre previo a la notificación de la emisión de la Orden de Compra; y/o de exceptuar alguno de los renglones por las causas que fueren, o no adjudicar el presente llamado declarándolo fracasado si considera que las ofertas presentadas le resultan inadmisibles o insatisfactorias. En ningún caso los oferentes tendrán derecho alguno, ya sea por el acto administrativo en sí como por el cobro de indemnizaciones y/o reembolsos por gastos efectuados para la participación en el presente llamado.

**CLAUSULAS CONDICIONANTES:** No serán tenidas en consideración aquellas ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

**RECONOCIMIENTO DE CARGOS:** La UNA no reconocerá ningún cargo y/o gasto que no esté expresa y taxativamente indicado en la oferta.

**PLAZO DE ENTREGA:** 15 (DIEZ) DÍAS HABLES a partir de la recepción de la Orden de Compra.

**RECEPCION:** El material se entregará, en día y horario a convenir, en Bartolomé Mitre 1869, CABA.

**FORMA DE PAGO:**

1. Plazo y forma de pago: envío de la factura, a la siguiente dirección de correo: m.valdez@una.edu.arel pago será vía transferencia bancaria, previa entrega de la mercadería.
2. Plazo de pago: 5 (CINCO) días fecha de recepción de la factura y remito correspondiente.

3. Forma y tiempo de presentación: Se indicarán en la factura los siguientes datos:

---

- a) Número y fecha de la Orden de Compra
- b) Número del expediente;
- c) Renglón/es facturado/s
- d) Monto unitario y total

A los efectos de proceder al pago de las facturas, estas deberán estar acompañadas de:

- 1) Certificado de conformidad y recepción emitido por autoridad competente. En consecuencia, no se considerará válida la presentación del remito expedido por el adjudicatario.
- 2) La información fiscal actualizada que avale toda exclusión y/o exención a los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o Impuesto a las Ganancias.
- 3) Los datos de la Cuenta Bancaria a efectos de realizar la correspondiente transferencia de pago en el caso que sea adjudicado.